

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 137-2022-EPS-M/GG

Moyobamba, 20 de diciembre de 2022

VISTO:

El Informe Técnico N°009-2022-EPS-M/ODP/JRR, de fecha 16 de diciembre del 2022, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, sustenta la modificación presupuestal Tipo 2 - Crédito Suplementario por la solicitud de incorporación por mayores ingresos al Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2022 de la EPS Moyobamba S.A., en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en concordancia con la Directiva N°010-2019-EF/50.01, aprobado mediante Resolución Directoral N°034-2019-EF/50.01, de fecha 13 de diciembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Informe Técnico N° 009-2022-EPS-M/ODP/JRR, de fecha 16 de diciembre del 2022, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, sustenta la modificación presupuestal Tipo 2 - Crédito Suplementario por mayores ingresos correspondiente a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), por el importe a incorporar de S/ 167,807.00 (Ciento sesenta y siete mil ochocientos siete con 00/100 soles), con la finalidad de conciliar el Presupuesto Institucional de Ingresos y gastos del presente año fiscal 2022. Asimismo, la presente modificación presupuestal Tipo 2 Crédito Suplementario, se sujeta a la normatividad vigente y sus respectivas restricciones, teniendo la necesidad de adecuar el marco presupuestal para su ejecución de gasto, lo cual permitirá optimizar los recursos a fin de lograr eficiencia en el gasto, implementación de acciones y/o tareas y alcanzar los objetivos estratégicos y específicos de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Informe N° 0125-2022-EPS-M/GG/ODP, de fecha 19 de diciembre de 2022, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A., hace llegar la propuesta de modificación presupuestaria Tipo 002, a la Gerencia General sustentado en el Informe Técnico N° 009-2022-EPS-M/ODP/JRR, de fecha 16 de diciembre del 2022, del especialista en Presupuesto; por lo que, recomienda la aprobación vía acto resolutivo, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Directiva N°010-2019-EF/50.01, aprobado mediante Resolución Directoral N°034-2019-EF/50.01;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000087-2021-OTASS-DE de fecha 16 de setiembre 2021, se designa a la señora abogada Nataly Catalina Flores Servan, identificada con DNI N°70081517 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 137-2022-EPS-M/GG

de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le **DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL** de la EPS Moyobamba S.A.; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba; y en mérito a los considerandos expuestos;

Con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A.;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE un Modificación Presupuestal Tipo 2 - Crédito Suplementario por la incorporación por Mayores Ingresos al Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2022 de la EPS Moyobamba S.A, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma de Ciento sesenta y siete mil ochocientos siete con 00/100 soles (S/ 167,807.00), de acuerdo al detalle del Anexo adjunto:

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Desarrollo y Presupuesto o la que haga sus veces de la EPS Moyobamba S.A. sea la responsable de que se efectúe el respectivo Registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR al Coordinador del Equipo de Tecnología de la Información y Comunicaciones la presente Resolución, para que proceda a publicar en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Desarrollo y Presupuesto, así como al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EPS - MOYOBAMBA S.A.


Abog. Nataly Catalina Flores Serván
GERENTE GENERAL

Moyobamba: 0210/123

Para: 0710

Para: Su publicación

Oficina de Administración y Finanzas



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 137-2022-EPS-M/GG**ANEXO N°01****RUBRO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS****INGRESOS**

FTE. FTO.	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	167,807.00
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	167,807.00
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	167,807.00
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	167,807.00
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	167,807.00
1.3.3.9.2.1	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	167,807.00

TOTAL, ANULACION**167,807.00****CREDITO**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO/PROYECTO :	5000003	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
PRODUCTO/PROYECTO :	5 2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS
PRODUCTO/PROYECTO :	5 2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD
PRODUCTO/PROYECTO :	5 2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES
PRODUCTO/PROYECTO :	5 2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD
CATEGORIA DE GASTO :	5 2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS
PRODUCTO/PROYECTO :	6 2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES
PRODUCTO/PROYECTO :	6 2.6.3.2.3.2	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS
PRODUCTO/PROYECTO :	6 2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION
CATEGORIA PRESUPUESTAL :	APNON 50001176	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PRODUCTO/PROYECTO :	6 2.6.3.2.3.1	MAQUINAS Y EQUIPOS

CATEGORIA DE GASTO

:

167,807.00